



ACTA N.º 01-2024-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día jueves 04/01/2024

Siendo las 15:00 horas del día jueves 04 de enero del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy; los invitados participantes: Lic. César Augusto Ávila Celis, Lic. Absalón Castillo Valdivieso y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller:
 - 1.1. Sr. ENCARNACIÓN ROSALES, Yemerson
 - 1.2. Sr. SUELDO MIRAVAL, Jordan Josep
 - 1.3. Srta. VERANO AQUINO, Milagros Geraldine
2. Aprobación de Títulos Profesionales por la modalidad de:
 - a) Tesis con ciclo de tesis
 - 2.1. Sr. BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio
 - b) Tesis sin ciclo de tesis
 - 2.2. Sr. QUISPE AYME, Luis Enrique
 - c) Trabajo de suficiencia Profesional
 - 2.3. Srta. LUNA RAMIREZ, Edith Norma
3. Expedientes de Ratificación docente de:
 - 3.1. Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
 - 3.2. Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
 - 3.3. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham
4. Expediente de Promoción Docente del Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan
5. Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado 2024 del Departamento Académico de Matemática y Departamento Académico de Física.
6. Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2024-N
7. Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024
8. Plan de Nivelación de Estudiantes Ingresantes en el Proceso de Admisión 2023-II de la Escuela Profesional de Física
9. Directiva del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional (actualizada)
10. Proyecto del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

1.1. Sr. ENCARNACIÓN ROSALES, Yemerson.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1199-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 095-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 83-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA al egresado ENCARNACIÓN

ROSALES, Yemerson; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.1-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física al egresado ENCARNACIÓN ROSALES, Yemerson.

1.2. Sr. SUELDO MIRAVAL, Jordan Josep.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1202-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 098-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 86-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado SUELDO MIRAVAL, Jordan Josep; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.2-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado SUELDO MIRAVAL, Jordan Josep.

1.3. Srta. VERANO AQUINO, Milagros Geraldine.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1204-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 100-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 88-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA a la egresada VERANO AQUINO, Milagros Geraldine; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.3-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática a la egresada VERANO AQUINO, Milagros Geraldine.

2. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES POR LA MODALIDAD DE:

a) Tesis con ciclo de tesis

2.1. Sr. BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1201-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 097-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 85-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TESIS al Bachiller BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.1-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento de Título de Licenciado en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Tesis al Bachiller BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio

b) Tesis sin ciclo de tesis

2.2. Sr. QUISPE AYME, Luis Enrique

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1203-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 099-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 87-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para

el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA – MODALIDAD SIN CICLO TALLER DE TESIS al Bachiller QUISPE AYME, Luis Enrique; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.2-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad sin Ciclo taller de Tesis al Bachiller QUISPE AYME, Luis Enrique.

c) Trabajo de suficiencia Profesional

2.3. Srta. LUNA RAMIREZ, Edith Norma

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º N°1200-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 096-2023-CGyT-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 84-2023-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA - MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL a la Bachiller LUNA RAMIREZ, Edith Norma; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2.3-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Matemática - Modalidad con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional a la Bachiller LUNA RAMIREZ, Edith Norma.

3. EXPEDIENTES DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE:

3.1. Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1207-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 16-2023-CRPD-FCNM, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el Informe N.º 04-2023-CRPD-FCNM, el Anexo N.º 2. Hoja de calificaciones de los indicadores, el Anexo N.º 3. Hoja resumen de calificación de indicadores, el legajo personal y demás documentación del docente Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, quien cumple con los requisitos mínimos para ser ratificado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.1-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de Asociado a Tiempo Completo al docente Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

3.2. Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1207-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 16-2023-CRPD-FCNM, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el Informe N.º 05-2023-CRPD-FCNM, el Anexo N.º 2. Hoja de calificaciones de los indicadores, el Anexo N.º 3. Hoja resumen de calificación de indicadores, el legajo personal y demás documentación de la docente Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha, quien cumple con los requisitos mínimos para ser ratificado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.2-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a la

docente Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

3.3. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1209-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 18-2023-CRPD-FCNM, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el Informe N.º 06-2023-CRPD-FCNM, el Anexo N.º 2. Hoja de calificaciones de los indicadores, el Anexo N.º 3. Hoja resumen de calificación de indicadores, el legajo personal y demás documentación del docente Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, quien cumple con los requisitos mínimos para ser ratificado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3.3-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva al docente Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

4. EXPEDIENTE DE PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. ALVA ZAVALETA, ROLANDO JUAN.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1210-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 19-2023-CRPD-FCNM, mediante el cual la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el Informe N.º 07-2023-CRPD-FCNM, el Anexo N.º 2. Hoja de calificaciones de los indicadores, el Anexo N.º 3. Hoja resumen de calificación de indicadores, el legajo personal y demás documentación del docente Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, quien cumple con los requisitos mínimos para ser promovido a la categoría de Principal; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 4-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, la promoción del docente Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, de la categoría de Asociado a la categoría de Principal, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

5. CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2024 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1211-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 04-2023-EPM-DAM-FCNM, mediante el cual los directores de la Escuela Profesional de Matemática y Departamento Académico de Matemática, remiten el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado 2024, asimismo precisan que el Departamento Académico de Matemática, a la fecha, tiene déficit de docentes, toda vez que han sufrido la pérdida de dos docentes nombrados, por lo cual se hace difícil cubrir el desarrollo de todas las asignaturas; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: *Indica que, se revisara cada plaza para aprobarla.*

Mg. Vidal Guzmán: *Manifiesta que, está de acuerdo.*

Dr. Méndez Velásquez: *Consulta si la primera plaza es correcta.*

Dr. Arellano Ubilluz: *Menciona que debería colocarse, en la parte de requisito mínimo, el conector “y”, para que plaza sea cubierta por un docente con Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico*

de Doctor en Matemática.

Mg. Vidal Guzmán y Lic. Castillo Valdivieso: Manifiestan que, están de acuerdo.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la segunda plaza es correcta.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que debería colocarse, en todas las plazas el conector “y”, para que se entienda mejor que deben cumplir los dos requisitos mínimos.

Mg. Vidal Guzmán y Lic. Castillo Valdivieso: Manifiestan que, están de acuerdo.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la tercera plaza es correcta.

Mg. Vidal Guzmán y Lic. Castillo Valdivieso: Manifiestan que, están de acuerdo.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la cuarta plaza es correcta.

Lic. Castillo Valdivieso: Manifiesta que, debe agregarse la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, es correcto.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la quinta plaza es correcta.

Mg. Vidal Guzmán y Lic. Castillo Valdivieso: Manifiestan que, están de acuerdo.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la sexta plaza es correcta.

Lic. Castillo Valdivieso: Manifiesta que, debe agregarse la asignatura Inferencia Estadística

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, es correcto.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, debería cambiarse el requisito a un docente especialista en estadística y no en matemática.

Mg. Vidal Guzmán y Lic. Castillo Valdivieso: Manifiestan que, están de acuerdo.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la séptima plaza es correcta.

Mg. Vidal Guzmán: Comenta que, dicha plaza es A1, generalmente es difícil encontrar docentes que cubran esas asignaturas, pero como no tienen plaza B1, se ha tenido que usar la A1, además agrega que ya hay un docente dictando esos cursos, el problema es que tendría que concurso para que pueda ser eliminada en la revisión de documentos y así sea habitada.

Lic. Castillo Valdivieso: Manifiesta que, está de acuerdo y considera que sería única manera para que la docente, tenga habilitada la opción de invitación a dictar los cursos.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que es riesgoso, dado que alguien puede cumplir con esos requisitos y dejaría fuera a la docente que viene dictando hace años.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que, está dentro del Estatuto que debe sacarse la plaza de aquellos docentes que llevan años dictando, porque considera que podría hacer un cambio de dedicación con la sexta plaza que es B2.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, no sería conveniente porque se le quitaría la plaza a la docente que dicta estadística.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que tiene razón, además agrega que debe corregirse el requisito mínimo,

dado que el grado académico solo debe ser de doctor.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la octava plaza es correcta.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, debe quitarse la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, para que no haya duplicidad.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, realizada las correcciones, se da por aprobado el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado 2024 del Departamento Académico de Matemática.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°011-2024-D-FCNM de fecha 04 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio Conjunto N° 001-2024-EPF-DAF-FCNM, mediante el cual los directores de la Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física, remiten el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado 2024; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, en la primera plaza debe cambiarse a: Licenciado en Física y Doctorado en Física o Ciencias Físicas.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la segunda plaza, para Óptica Física, es correcta.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, debe quitarse Maestría en Física y dejarlo solo en Licenciado en Física y Doctor en Física.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la tercera plaza, para Física Atómica y Molecular, es correcta.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que también debe quitarse Maestría en Física y dejarlo solo en Licenciado en Física y Doctor en Física.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la cuarta plaza, para Física Nuclear, es correcta.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que debe quitarse Maestría en Física y dejarlo solo en Licenciado en Física y Doctor en Física.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si la quinta plaza, para Física Moderna, es correcta.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que debe decir Licenciado en Física y Maestro en Ciencias o Maestro en Física.

Estudiante: Menciona que Maestro en Ciencias, abarca otras especialidades, por lo cual indica que sería conveniente solo colocar Maestro en Física.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, sería mejor colocarlo como se trabajó antes.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que, está de acuerdo en colocar Licenciado en Física y Maestro en Física.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, la sexta plaza esta correcta, pero en la séptima plaza será difícil encontrar un Maestro en Metrología.

Dr. Arellano Ubilluz: Consulta si hay especialidad en Metrología.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que tampoco hay especialidad.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, se podría colocar Maestría en Física o Metrología.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, la octava plaza si está bien porque si hay Maestría en Fisca Medica.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 5-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

Nº	AIRSH	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000360	DC A1	32	ANALISIS REAL II ANÁLISIS FUNCIONAL	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
2	000706	DC B3	08	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO	Título Profesional de Licenciado en Matemática Grado Académico de Maestro en Matemática
3	000689	DC A1	32	ANALISIS REAL I TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
4	000667	DC A1	32	INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
5	000528	DC A1	32	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática
6	000688	DC B2	16	ESTADÍSTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES, ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA	Título Profesional de Licenciado en Estadística y Grado Académico de Maestro en Estadística
7	000742	DC A1	32	LENGUAJE INGLES I INGLES II METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	Título Profesional de Licenciado en Lingüística y con certificación pedagógica en idioma Inglés Grado de Doctor en Docencia Universitaria o afín.
8	000740	DC A1	32	ANALISIS COMPLEJO METODOS NUMERICOS I	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Doctor en Matemática

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FISICA

Nº	AIRSH	CARGO	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	000143	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Análisis vectorial y tensorial aplicado a la Física Relatividad Especial 	Licenciado en Física y Doctorado en Física o Ciencias Físicas.
2	000410	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Óptica Física Física Computacional II 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
3	000879	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física Atómica y Molecular Matemática para Mecánica Cuántica 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
4	000807	DC-A2	16	<ul style="list-style-type: none"> Física Nuclear Formulación y evaluación de proyectos de inversión 	Licenciado en Física y Doctor en Física.
5	000883	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física Moderna con conocimiento de laboratorio computarizado Pasco Laboratorio de Lenguaje de Programación Científica, desarrollado con Python 	Licenciado en Física y Maestría en Física
6	000588	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y Análisis de Experimentos con conocimientos de lenguajes Python y R Laboratorios de Física II y III 	Licenciado en Física y Maestría en Física
7	000348	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Metrología Normas de calidad para la Metrología 	Licenciado en Física y Maestría en Física o Metrología

8	000882	DC-B3	08	• Protección Radiológica	Licenciado en Física y Maestría en Física Médica.
---	--------	-------	----	--------------------------	---

6. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1212-2023-D-FCNM, de fecha 29 de diciembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 060-2023-EPM-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Matemática remite la Programación Académica 2024-N correspondiente al Ciclo de Nivelación de la Escuela Profesional de Matemática, con la respectiva plana docente, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta, si los directores tienen alguna apreciación.

Mg. Vidal Guzmán: Indica que, se le dio prioridad a los docentes que vienen dictando las asignaturas programadas, asimismo menciona que se hizo la consulta a todos los docentes nombrado y contratados que deseen dictar los cursos, sin embargo, algunos manifestaron que no deseaban y en base a ello designo a los docentes.

Lic. Castillo Valdivieso: Manifiesta que, las asignaturas colocadas en la programación de nivelación están en función a la necesidad de servicio.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se da por aprobado la Programación Académica 2024-N correspondiente al Ciclo de Nivelación de la Escuela Profesional de Matemática.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°012-2024-D-FCNM de fecha 04 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio 003-2024-DAF-FCNM, mediante el cual los directores de la Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física, remiten la Programación académica del Ciclo de Nivelación 2024-N; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, hubieron pedidos de los estudiantes, sobre los cruces dado que había tres cursos de decimo ciclo por lo cual se redujo a dos: Instrumentación Electrónica y Seminario de Tesis I, eliminando Física Nuclear.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si, el docente Ramírez Barreto Elmer Antonio, tiene el Título Profesional

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que, llamara al docente para consultar si cuenta con la documentación.

Dr. Méndez Velásquez: Consulta si no habría problema con docente Vílchez Canchucaja Edward Alfredo, puesto que aún está en trámite su grado de magister.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que, el docente es un caso excepcional puesto que lleva dictando hace muchos años, además agrega que ya hizo las consultad y si puede ser contratado.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se da por aprobado la Programación Académica 2024-N correspondiente al Ciclo de Nivelación de la Escuela Profesional de Física, con cargo a que se alcance el Título Profesional del docente Ramírez Barreto Elmer Antonio.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que, en caso el docente no cuente con dicho documento, el propondrá otro docente para asignatura.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 6-2024-CF-FCNM

Aprobar, la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2024-N de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

7. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 001-2024-D-FCNM, de fecha 02 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 001-2024-EPF-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Física remite el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Menciona que, mayormente las 60 vacantes de examen general de admisión se llegan a cubrir sin embargo las que se pierden son de las otras modalidades, de las cuales solo se cubren alrededor de 14, por lo cual vio conveniente no cambiar el cuadro de vacantes del año pasado.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se da por aprobado el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024 de la Escuela Profesional de Física.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 014-2024-D-FCNM, de fecha 04 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 002-2024-EPM-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Matemática remite el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, si no hay ninguna observación, se da por aprobado el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024 de la Escuela Profesional de Matemática.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 7-2024-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario, el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2024 de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	MODALIDAD	Nº DE VACANTES	
		ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA	ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	60	70
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	15	10
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	02	02
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	-	-
5	TRASLADO INTERNO	-	-
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	01	02
7	PRIMEROS PUESTOS	12	10
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS O DE ALTA COMPETENCIA	02	10
9	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	01	01
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	02	01
11	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	05	06
TOTAL		100	104

8. PLAN DE NIVELACIÓN DE ESTUDIANTES INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 002-2024-D-FCNM, de fecha 02 de enero del 2024, que

tiene como referencia el Oficio N.º 002-2024-EPF-FCNM, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Física remite el Plan de Nivelación de Estudiantes Ingresantes en el Proceso de Admisión 2023-II; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, por más que lo haya propuesto la Escuela Profesional de Física, dicho plan debería ser también para la Escuela de Matemática, dado que son para lo ingresantes que tienen el mismo nivel de conocimiento, además agrega que en la auditoría externa les indicaron que en el Reglamento General de Estudios señala que la nivelación para ingresantes debería tener una duración de tres semanas.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se debería trabajar de forma conjunta.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, dentro del plan ha agregado temas introductorios, porque según el Reglamento General de Estudios y Modelo Educativo, el perfil de ingreso debe tener ciertas características, dentro de ellas está agregada la parte cognoscitiva, comunicación y medio ambiente, a fin de que los ingresantes tengan un pleno conocimiento de los temas que tratan en la universidad.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, en enero y febrero si se podría realizar el plan sin embargo para agosto sería complicado por lo cual se podría reducir a una semana.

Dr. Alva Zavaleta: Menciona que, por experiencia el semestre pasado programo en cuatro semanas el ciclo para ingresantes, por lo cual recomienda que cada asignatura debería desarrollarse por una semana.

Dr. Méndez Velásquez: Propone que, lo ideal sería que los directores de Matemática y Física podrían trabajar en conjunto para elaborar el plan de nivelación.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, sería ideal distribuir las asignaturas y el tiempo de dictado de cada una.

Dr. Méndez Velásquez: Propone que, el ciclo de nivelación de ingresantes se inicie el día lunes 04 de marzo con los temas introductorios, continuando los días 05 al 08 de marzo se dictaría Complemento de Matemática; del 11 al 15 de marzo, se dictaría Cálculo; 18 al 22 de marzo se dictaría Química, del 25 al 28 de marzo se dictaría Comprensión Lectora y Lexicología y el 29 de marzo se dictaría el curso del medio ambiente.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, se debería conformar una comisión para que reestructure la propuesta, teniendo en cuenta la distribución horaria realizara en el consejo.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 8-2024-CF-FCNM

Conformar, una comisión para la reestructuración del Plan de Nivelación de Estudiantes Ingresantes en el Proceso de Admisión 2023-II, la cual estará conformada por los docentes: Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario (Presidente), Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Miembro) y Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan (Miembro), así mismo deberán realizar la Programación Académica del Plan de Nivelación, la cual tendrá una duración de cuatro (04) semanas, teniendo en consideración la distribución horaria acordada en Consejo de Facultad, según se detalla:

Fechas	Asignatura
lunes 04 de marzo del 2024	Temas Introductorios
Martes 05 al Viernes 08 de marzo del 2024	Complemento de Matemática
Lunes 18 al Viernes 22 de marzo del 2024	Química
Lunes 25 al Jueves 28 de marzo del 2024	Comprensión Lectora y Lexicología
Viernes 29 de marzo del 2024	Asignatura: Medio ambiente

9. DIRECTIVA DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (ACTUALIZADA).

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 003-2024-D-FCNM, de fecha 03 de enero del 2024, que

tiene como referencia el Oficio N.º 01-2024-IVCTTSP-FCNM, mediante el cual el Coordinador del IV Ciclo taller para titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, remite la Directiva del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, la redacción está mal y que los artículos no están conforme al Reglamento de Grados y Títulos, por lo cual considera que no está correctamente actualizada, considera que se debería conformar una comisión para que realice la nueva actualización de la directiva.

Dr. Méndez Velásquez: Propone que, la comisión la presida el docente Altamiza quien está a cargo del proyecto y como miembros a los docentes Arellano y Absalón.

Dr. Alva Zavaleta: Menciona que, se le está recargando bastante al profesor Altamiza, además agrega que se debe respetar el orden de jerárquica.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, si bien hay muchos docentes doctores sin embargo no tienen la iniciativa.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, mientras más personas haya en la comisión mejor se puede actualizar la directiva.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, en todo caso la comisión puede conformarse por los docentes Roel, Arellano y Absalón.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 9-2024-CF-FCNM

Conformar, una comisión para la revisión de la Directiva del Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, la cual estará conformada por los docentes: Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario (Presidente), Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Miembro) y Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Miembro), para el efecto, se da un plazo de quince (15) días, a partir de recibido, para que elabore y presente el proyecto.

10. PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2024.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 004-2024-D-FCNM de fecha 03 de enero del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 02-2024-IVCTTSP-FCNM, mediante el cual el Coordinador del IV Ciclo taller para titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, remite el Proyecto del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, no debería colocarse las normas del COVID porque ya fueron derogadas, además agrega que las directivas de la base legal muchas están desfasadas.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que, el temario para los Informes de Suficiencia Profesional no está orientados a la Física, por lo cual considera que se debe reajustar.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, se debería dividir el temario en Física y Matemática, así mismo propone que los directores de Física y Matemática, realicen las propuestas del temario dada su experiencia, además agrega que el personal docente y administrativo debe rotar, según lo indica el reglamento.

Mg. Altamiza Chávez: Consulta si se aprueba el proyecto.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se aprueba el proyecto con cargo a levantar las observaciones.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, en el próximo Consejo de Facultad se debe designar al jurado y asesores.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10-2024-CF-FCNM

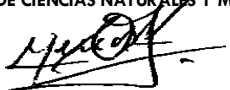

Aprobar, el Proyecto del IV Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, con cargo a levantar las observaciones realizadas en Consejo de Facultad.

Siendo las 17:15 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.



Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico